

AOC MÉXICO, S.A. DE C.V.

Domicilio: Libramiento Oscar Flores Tapia # 3719, Col. Las Casas, Arteaga, Coahuila, C.P. 25354, Estados Unidos Mexicanos.

RSGC-982

Norma(s) de aplicación: NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015

No. de Solicitud: 15060

Vigente hasta: 10/03/2019

Fecha de auditoria: 04 y 05/06/2018

Fecha de emisión del informe: 05/06/2018



Ing. Miguel Ángel Wheelock Aguayo Director General

Con base al acuerdo celebrado con el IMNC y al programa de auditorías del ciclo de certificación correspondiente, se realizó la evaluación al *Sistema de Gestión* de su representada, por lo que en representación del IMNC y en mi calidad de Auditor Líder hago entrega del presente Informe de auditoría.

1.	TIPO DE AUDITORÍA.							
	Auditoría en instalaciones del IMN	NC Auditoría en Sitio						
	Auditoría Etapa 1 Auditoría Etapa 2 Auditoría de Vigilancia 1 Auditoría de Vigilancia 2 Otra (Indique el No. de vigilancia que corresponda)	 Auditoría especial: ☐ Ampliación del alcance (Describa): ☑ Reducción del alcance (Describa): ☑ Actualización del Sistema de Gestión ☑ Por cambios de domicilio ☐ Por cambio de situación legal 						
	Renovación de la certificación	Por cambio en personal clave						
	Transferencia de la certificación	Auditoría con notificación a corto plazo:						
		Por quejas de clientes						
		Por seguimiento de la certificación suspendida						
2.	n caso de conducir la auditoría en el IMNC, indique OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA (Conforme al P							
Objetivos de una auditoría de vigilancia. Determinar de la conformidad de los procesos/Sitios/Áreas del Sistema de Gestión seleccionados, con los criterios auditoria. Evaluar la capacidad del Sistema de Gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales reglamentarios y contractuales aplicables. Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión para asegurar que la Organización cumple con los objetivos especificados. Identificar las áreas mejora potencial del Sistema de Gestión.								
\boxtimes	Objetivos de una auditoría Especial (Señale el tipo de servicio que corresponda). Reducción de alcance, cambio de domicilio El propósito de una auditoría especial, es confirmar la continua conformidad ante la ampliación, reducción, cambio de razón social/ cambio de estructura organizacional, quejas, suspensión, actualización y eficacia del Sistema de Gestión en su conjunto así como su continua pertinencia y aplicabilidad del alcance de la certificación inicial o previa y los objetivos para el logro de este propósito.							
	En caso de la actualización del Sistema de Gestión de la Organización certificada. Evaluar que los cambios relativos a la <i>actualización</i> en la versión de la norma de referencia se encuentran implementados en el Sistema de Gestión certificado de la Organización, se mantiene la integridad del mismo y se disponen de elementos para dar continuidad al cumplimiento de los requisitos normativos de la nueva versión de la norma bajo la cual se concedió la certificación.							

3. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.



(Considerar en el alcance de la certificación los **límites y la aplicabilidad** del Sistema de Gestión de la Organización, el cual debe ser exactamente el mismo al descrito en el correspondiente Plan de auditoría).

Envasado, análisis, distribución y venta de gases industriales, medicinales y mezclas.

4. SECTOR DE NEGOCIO DEL CLIENTE / COMPLEJIDAD.

(Señale en la siguiente tabla, el(los) Sector(es) IAF de negocio del cliente, el(los) Código(s) NACE aplicable(s) y el Nivel de complejidad en caso de SGA).

Sector IAF	Código NACE	Proceso(s) / Productos involucrados			
12	20.11	Envasado de gases, Distribución/Gases comprimidos			
29	46.75	Ventas			

	E	xclusivo par	a SGEn					
Complejidad Alta	Complejidad Media	Complejidad Baja	Complejidad limitad	Complejidad Especial	Área(s) técnica	Nivel	de compleji	idad
						Baja	Media	Alta
. CRITERIOS DE AUDITORÍA.								

. Cr	RITERIOS	DE AUDITO	DRÍA.							
	NMX-SAA-	-14001-IMNC-	15 / ISO 9001:2 2015/ISO 1400	1:2015		NMX ISO !	X-SAST-001-IMN X-J-SAA-50001- <i>A</i> 50001:2011	ANCE-IMNC-	=	
	de sistema Reglament	as de gestión" to de uso de r	, vigente	s de certificaciór rmidad del IMN ación en su SG	_		erdo legalmente o(s) (Indique:)	е ејеситаріе		

6. ALCANCE DE LA AUDITORÍA (En caso de Organizaciones multi-sitios utilizar los espacios necesarios).

No.	SITIOS AUDITADOS Calle / Número Ext. / Int. / Colonia / Delegación/ c.p. / Ciudad / Municipio / Estado / País	DATOS DEL SITIO				
_ ;		Producto(s): Gases comprimidos	No Aplicabilidad: 8.3			
OFICINA PRINCIPAL	Libramiento Oscar Flores Tapia 3719, Col. Las Casas, C.P. 25354, Arteaga, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos.	Proceso(s): Revisión de la dirección, Envasado de gases, Distribución, Laboratorio, Recursos humanos, Mantenimiento.				
0 8	Officos Mexicanos.	Fecha(s) de Auditoria: 04/05 – 06 - 2018				
E E		Producto(s) NA	No Aplicabilidad: NA			
SITIO PERMANENTE	Blvd. Isidro López Zertuche No. 2940, Col. La Salle, C.P. 25240, Saltillo, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos	Proceso(s): Ventas				
PER	,	Fecha (s) de Auditoria <i>04</i> – <i>06</i> - 2018:				
-		Producto(s):	No Aplicabilidad:			
SITIO TEMPORAL	NA	Proceso(s):	L			
TEN		Fecha (s) de Auditoria (dd/mm/aaaa):				

Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2018-04-11

Versión: 10 Página 3 de 9



00000000	200	And have been	V 1000	2 2 2 4 4		A Champion	Annual Property
A AMERICA	BOOK OF SELECTION OF		A week to the said	4 100 6 20 20 20	PO AL	B W A	E III AL FOLK
597 ASP NASHII	100 9 7 2 1 0 1		A mil will p	146191	PAGE 118 TO 12 AS	2 2 2 2	REWINDS

FUNCIÓN	No. DE VALIDACIÓN TECSGC-041 ASGC-108 NA NA	
Auditor Líder		
Auditor		
Experto Técnico		
Auditor En Entrenamiento		
Otro (Especifique)		
	Auditor Líder Auditor Experto Técnico Auditor En Entrenamiento	

8. ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

- 8.1 Cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión de la Organización, a partir de la última auditoría. (Cuando aplique, describa en esta sección si de la última auditoría a la presente auditoría, el cliente ha conducido cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión).
- Transición a la versión de la norma ISO 9001:2015.
- Cambio de alcance: La planta de acetileno ya no está dentro del alcance, con domicilio en San Antonio del Jaral General Cepeda, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos.

Alcance anterior: Producción, envasado, análisis, distribución y venta de gases industriales, medicinales y mezclas. Alcance actual: Envasado, análisis, distribución y venta de gases industriales, medicinales y mezclas.

- Se agrega el nuevo sitio de la planta de envasado y preparación de mezclas con domicilio en Libramiento Oscar Flores Tapia 3719, Col. Las Casas, C.P. 25354, Arteaga, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos. (procesos: Gestión de la dirección, Envasado de gases, Distribución, laboratorio, Recursos humanos, mantenimiento, Tecnología de la información, Sistema de gestión de calidad, Compras)
- -En la ubicación de la anterior Planta de envasado y preparación de mezclas, ahora está el área de ventas. Se ubica en Blvd. Isidro López Zertuche No. 2940, Col. La Salle, C.P. 25240, Saltillo, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos. (proceso de ventas).
- El domicilio de Lago de Tequesquitengo No. 752, Col, La Salle, C.P. 25240, Saltillo, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos, se elimina, ahí estaba el proceso de Recursos humanos.

8.2 Cambios significativos que afecten al Programa de auditorías del ciclo completo de la certificación (*Plan trianual*).

(En caso de auditorías de Vigilancia, de Renovación o Especiales, describa en este sección si de la presente auditoría, se derivan cambios que afecten al Programa de auditoría correspondiente. Por ejemplo: Procesos/Sitios no auditados, Procesos/Sitios que debido a los resultados obtenidos de la presente auditoría, requieren ser auditados nuevamente).

El alcance, se elimina la planta de acetileno.

Nuevo domicilio de la Planta de envasado y preparación de mezclas.

Se excluye el domicilio donde estaba Recursos humanos y se integra a la Planta.

Donde estaba la Planta de envasado y preparación de mezclas ahora esta el proceso de ventas.

8.3 Conformidad del proceso de Auditoría Interna.

(Con base a los resultados de la presente auditoría y en caso de aplicar, describa en esta sección el grado de cumplimiento del programa de auditorías internas a conducir por la Organización a su Sistema de Gestión y si dichas auditorías internas proveen información acerca de si el Sistema de Gestión es conforme con: los requisitos propios de la Organización para su Sistema de Gestión, los requisitos de la norma de referencia, y se implementa y mantiene eficazmente.)

Se realizo la auditoria interna el 16 y 17 de abril del 2018, se identifican no conformidades, las cuales fueron atendidas con acciones correctivas.

8.4 Conformidad de la Revisión por la Dirección.

Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2018-04-11

Versión: 10 Página 4 de 9



(Señale la(s) fecha(s) de la última revisión por la Dirección realizada por la Organización a su Sistema de Gestión y describa si éstas ofrecen información respecto al desempeño del Sistema de Gestión, así como respecto a las oportunidades de mejora, cualquier necesidad de cambio en el Sistema de Gestión y la necesidad de recursos.)

Se realizó la revisión por la dirección el 14 de mayo de 2018, se toman acciones y acuerdos para cada procesos del sistema de gestión.

8.5 Desempeño del Sistema de Gestión de la organización.

(En caso de auditorías de Vigilancia o de Renovación y con base a los resultados de la presente auditoría, describa a continuación el desempeño de los procesos/ actividades / áreas evaluadas desde la última auditoría por parte del IMNC a los resultados alcanzados actualmente).

El sistema es eficaz de acuerdo a lo planeado, se revisan los indicadores de los procesos, lo esperado es al 100%, se hace un seguimiento continuo para la aplicación de acciones oportunas.

8.6 Conformidad del alcance y la aplicabilidad de la certificación.

(Describa la conformidad del alcance de la certificación, los límites y aplicabilidad del Sistema de Gestión. En caso de modificar la redacción del alcance describir la justificación del mismo e indicar cambios en el (los) Sector(es) IAF, Código(s) NACE, Categoría o Área técnica (según aplique) acorde al alcance declarado en el Sistema de Gestión)

El alcance es conforme a las actividades que realiza la organización.

Se identifica el sector IAF 12 y código NACE 20.11, IAF 29 y NACE 46.75.

8.7 Seguimiento a No Conformidades y Oportunidades de mejora derivadas de la auditoría anterior del IMNC.

(Cuando aplique, describa en esta sección cada No conformidad derivada de la auditoria anterior realizada por el IMNC, indicando la conclusión sobre la eficacia de las acciones correctivas o la reapertura de la NC, de acuerdo al documento de clasificación EPEC01 Apéndice 5).

En la pasada auditoría realizada por el IMNC no se identificaron no conformidad, se registraron 7 oportunidades de mejora de las cuales se muestra evidencia de las acciones tomadas.

8.8 Confirmación del nivel de integración del Sistema de Gestión señalado por la Organización en la "Solicitud de propuesta económica" clave FPEC01 correspondiente. (Aplica sólo para Sistemas de Gestión integrales)
NA

9. RESULTADOS DE AUDITORÍA.

9.1 Fortalezas del Sistema de Gestión.

(Con base a los resultados obtenidos en la presente auditoría, describa en esta sección aquellos aspectos que el equipo auditor considere relevantes señalar como fortalezas que aportan mejoras al Sistema de Gestión de la Organización)

Alto compromiso de la Dirección ante el sistema de gestión de la calidad y del personal entrevistado. Capacidad instalada.

El conocimiento de la normatividad aplicable a sus funciones del personal operativo.

9.2 No conformidades.

Tipo de hallazgo	Total de hallazgos
No conformidades mayores	0
No conformidades menores	1
Oportunidades de mejora	9

Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2018-04-11

Versión: 10 Página 5 de 9



No.	CLASIFICACIÓN DE LA NC (NCM Mayor NCm Menor)	NO CONFORMIDAD(ES)			
1	NCm Menor	Descripción de la No Conformidad:			
		No se asegura que la organización identifique la propiedad del cliente.			
Crite	erio de auditoría: 8.4.1	Evidencia que soporte la no conformidad:			
	El Procedimiento de control de movimientos de cilindros, PO-OPE-01, revis en su apartado 6.1.2 que los cilindros considerados como ajenos deben ser				
	identificado en la sucursal, y en el CEDIS no se deben recibir si no cumplen o				
	especificación. Durante la evaluación se identificaron cilindros sin etiquetas d				
		identificación y dentro de las instalaciones del CEDIS.			
		Incumpliendo en el requisito 8.5.3 de la norma de referencia.			

9.3 Oportunidades de mejora.

(Con base a los resultados obtenidos de la presente auditoría, describa en esta sección aquellos aspectos que el equipo auditor considere relevantes señalar como Oportunidades de mejora del Sistema de Gestión de la Organización).

- 1. Precisar la determinación de cuestiones internas y externas, 4.1.
- 2. Precisar las partes interesadas, 4.2
- 3. Revisar las necesidades y expectativas de las partes interesadas, por ejemplo se indican la necesidad de la organización y no la de la parte interesada, 4.2
- 4. Precisar la autoridad de los perfiles, 5.3.
- 5. Revisar y complementar el Diagrama de capacitación y Comunicación interna, 5.3.
- 6. Complementar los riesgos considerando el contexto interno y externo, así como las partes interesadas, 6.1.
- 7. Reforzar el control de documentos de los equipos que requieren calibración, 7.5.3.2.
- 8. Reforzar el seguimiento de las acciones de mejora, 9.1.1.
- 9. Precisar los criterios de selección de los facilitadores para capacitación, 8.4.1.

10. USO POR PARTE DEL CLIENTE DEL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y LA MARCA DE CONFORMIDAD PROPIEDAD DEL IMNC.

(En caso de auditorías de Vigilancia, de Renovación o Especiales, describa a continuación si la Organización se encuentra haciendo uso de la marca de conformidad; en dicho caso, solicite a la Organización la autorización de uso de marca y coteje si dicha utilización es conforme a dicha autorización y al "Reglamento para el uso de marcas IMNC — Certificación de Sistemas de Gestión" clave RPEC01 vigente.)

No se utiliza.

11. CONCLUSIONES GENERALES DEL EQUIPO AUDITOR RESPECTO A LA AUDITORÍA REALIZADA.

11.1Confirmación respecto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

(Describa en esta sección, si fue atendido el objetivo de la auditoría especificado. En caso contrario, indique porqué)
Se identifica una no conformidad.

La organización cumple con los requisitos legales, reglamentarios que le aplican conforme a sus actividades.

Se hace un seguimiento a los indicadores planeados para ver tendencias y tomar acciones inmediatas.

Se identifican nueve oportunidades de mejora, documentadas en este informe y las cual debe atenderse y mostrar evidencias en la próxima auditoria.

Se actualizó el SGC conforme a la norma ISO 9001: 2015, esta implementada y se mantiene su integridad.

Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2018-04-11

Versión: 10



11.2 Desviaciones presentadas al Plan de auditoría y su justificación.

(Describa en esta sección si se presentaron desviaciones o cambios a lo que originalmente se especificó en el Plan de auditoría. Describa la justificación correspondiente). Ninguna.

11.3 Comentarios por parte del equipo auditor a considerar para la próxima auditoría del IMNC.

(Describa a continuación cualquier aspecto que considere el equipo auditor que puedan ayudar a una mejor prestación del servicio en la siguiente auditoría, por citar: aspectos de logística, equipo de protección personal.)

Dar seguimiento a la evaluación de desempeño, Programa implementación de cultura, Programa de reconocimiento Átomos, Programa orienta e indicadores de Recursos humanos.

12. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR *.

La recomendación abajo señalada, **sólo aplica** cuando no se hayan derivado No conformidades en la presente auditoría. Cuando se hayan derivado No conformidades (Mayores y/o menores), la recomendación sobre la certificación se verá reflejada en el correspondiente Informe de seguimiento.

Realizar auditoría de Etapa 2 (Sólo para procesos de certificación inicial) Otorgar la certificación (Sólo para auditoría de certificación inicial)		Renovar la certificación (Sólo para auditorías de <i>renovación</i>) Restaurar la certificación (Sólo para auditorías de <i>renovación</i> , o por retiro de la suspensión)
Negar la certificación (Sólo para auditoría de certificación <i>inicial</i>)		Ampliar el alcance de la certificación. (Aplica sólo en auditorías de vigilancia, o renovación, o auditorías especiales, con base a la solicitud presentada por la Organización)
Mantener la certificación. (Sólo para auditorías de <i>vigilancia</i>)		Reducir el alcance de la certificación. (Aplica en auditorías de <i>vigilancia</i> , o <i>renovación</i> , o auditorías <i>especiales</i> , con base a la solicitud
Suspender la certificación (Sólo para auditorías de <i>vigilancia</i>)	4.	presentada por la Organización) Aceptar la Transferencia de la certificación (Sólo para auditorías de <i>transferencia</i>)

12.1 Opiniones divergentes no resueltas entre el equipo auditor y el auditado.

(Señale en esta sección si durante la presente auditoría se presentaron aspectos u opiniones entre el equipo auditor y el cliente que generaron controversia, y que no hayan podido ser resueltas).

Ninguna.

13. PLAZOS A CONSIDERAR POR LA ORGANIZACIÓN.

En caso de haberse registrado no conformidades en el presente Informe de auditoría, el auditor líder debe registrar las fechas límites para que la organización dé cumplimiento en los tiempos establecidos.

Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2018-04-11

Versión: 10 Página 7 de 9

^{*} Nota importante: La decisión final sobre la certificación, es tomada por el Comité de Dictaminación del IMNC.



Fecha límite para presentar Plan de Acciones Correctivas por parte de la organización a partir de la recepción del presente informe de auditoría (Solo en 20 de junio del 2018 caso de haberse registrado No conformidades en el presente Informe de auditoría): Fecha límite para presentar Evidencias de implementación de acciones correctivas (En caso de No conformidades mayores): Libramiento Oscar Flores Tapia 3719, Col. Fecha límite para conducir su **ENERO 2019** Sitio(s): Las Casas, C.P. 25354, Arteaga, siguiente auditoria: Coahuila, Estados Unidos Mexicanos. tela Vieyra Vieyra Nombre y firma del Auditor líder

14. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.

En mi carácter de Representante autorizado recibo y acepto el contenido de este informe de auditoría.

Ing. Miguel Ángel Wheelock Aguayo

(Nombre v firma)

En mi carácter de Representante autorizado recibo pero no acepto el contenido de este informe de auditoría y me obligo a presentar al IMNC, A.C., la argumentación técnica y las evidencias al respecto, al día hábil siguiente de la última fecha de auditoría.

En caso de no presentar dicha información, acepto lo documentado en el presente informe

(Nombre y firma)

DISPOSICIONES FINALES:

- a) El presente Informe de auditoría es propiedad del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC), por lo que queda prohibido su fotocopiado parcial o total, sin autorización previa del IMNC.
- b) El presente Informe de auditoría se debe imprimir de forma total, por duplicado, debiéndose rubricar ambos ejemplares en todas sus hojas, por el Auditor líder y por el Representante autorizado del cliente. El original del documento se entrega al cliente y la copia queda en poder del IMNC.
- c) El IMNC mantiene su responsabilidad sobre el contenido descrito en el presente informe de auditoría.

Clave: FPEC05



- d) En caso de no entregar el informe el último día de la auditoría el Auditor líder debe entregarlo al cliente en un plazo máximo de 5(Cinco) días hábiles
- e) El presente Informe de auditoría no debe emplearse en un proceso de certificación inicial, como indicación de que la organización se encuentra ya certificada, ni constituye un dictamen a favor de la organización.
- f) Los datos contenidos en el presente informe y las evidencias recopiladas durante la auditoría son estrictamente confidenciales y el IMNC no podrá transmitirlos a terceros sin autorización previa de la Organización auditada.
- g) La auditoría a la que se refiere el presente Informe, ha sido conducida en concordancia con la planificación trianual correspondiente y fue realizada mediante un muestreo de la información disponible, por lo que se debe considerar el efecto de la incertidumbre en los hallazgos de auditoría; así como en las conclusiones y los resultados derivados de la misma; por lo que no lo anterior, no es privativo de encontrar No conformidades en futuras auditorías.
- h) Los resultados contenidos en el presente informe, son utilizados para fines exclusivos de la toma de decisión sobre la certificación, la cual está a cargo del Comité de Dictaminación del IMNC.
- i) En caso de registrarse **No conformidades** y/u **Oportunidades de mejora** en el presente Informe de auditoría, la organización se obliga a dar atención conforme a lo especificado en el documento de "Condiciones Generales de Certificación de Sistemas de Gestión", *vigente*.

Clave: FPEC05 Fecha de aplicación: 2018-04-11 Versión: 10

Página 9 de 9